

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

ANUNCIO

AYUDAS PARA PROGRAMAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CONVOCATORIA 2023.- BDNS: 701042

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/701042>)

Primero.- Beneficiarios.

- Podrán solicitar las ayudas a que hace referencia la presente convocatoria las Organizaciones No Gubernamentales de Cooperación al Desarrollo (O.N.G) y Asociaciones, Congregaciones o Colectivos que realicen actividades en países del Tercer Mundo, sin ánimo de lucro y que tengan delegación o representación en Aguilar de Campo.

Segundo.- Objeto.-

- El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas de Cooperación al Desarrollo para la financiación de Proyectos que promuevan el desarrollo y las mejoras de las condiciones de vida de países del Tercer Mundo y que se realicen en dichos países.

Tercero. Cuantía de la subvención.-

- El montante económico global de la presente convocatoria, financiada con cargo a la partida 920.48907 asciende a la cantidad de 10.000,00 €.- (diez mil euros)

Cuarto.- Plazo de presentación de solicitudes.-

- Las solicitudes, para la obtención de ayudas con cargo de la presente convocatoria se presentará en el Registro de este Ayuntamiento y conforme a lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas durante el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el "BOLETÍN OFICIAL" DE LA PROVINCIA.

Quinto.-

- Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la página Web del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, en la sección de Subvenciones de Ayudas Cooperación al Desarrollo

Aguilar de Campoo, 31 de mayo de 2023.- La Alcaldesa, María José Ortega Gómez.

1863

